

# Editorial

---

El conocimiento de nuestra realidad jurídica pasa, necesariamente, por el conocimiento de nuestra realidad humana, inserta en las precarias determinaciones históricas y culturales que nos han salido al paso.

Si “las campanas están doblando por todos”, es preciso, desde una Facultad de Derecho, convocar a la reflexión y a la acción, con el fin de abrir caminos de justicia que reivindiquen la dignidad humana y permitan la construcción de una sociedad en armonía consigo misma y con la naturaleza.

Es tiempo, entonces, de recordar que si “nada de lo humano no es extraño” es inaplazable trabajar en torno de la reconciliación nacional, propiciando, desde la práctica de la justicia, la emergencia de una auténtica paz.

Sólo la paz real podrá impulsar el desarrollo social, cultural y humano enriquecido con la Dignidad que nuestra condición humana nos confiere.

Entonces, OPINIÓN JURÍDICA, en esta segunda entrega, quiere afianzar los pilares generales de la filosofía que la anima: “Óigase a la otra parte”, y “Quien tenga algo que decir, dígallo, pero susténtelo”.

CONSEJO EDITORIAL